



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), enero 14 de 2021
Hora: 10:30 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00318-00**

Demandante: ANGELICA ANDREA JIMENEZ GUTIERREZ, JULIO ERNESTO DALLOS BAEZ, MAURICIO PALACIOS PEÑA, NESTOR FERNANDO PINILLA PINILLA, OLGA LUCIA FRANCO LIZARAZO, SONIA PATRICIA RODRIGUEZ UNIGARRO, VILMA ESPERANZA POLANIA PARDO,
Demandado: FEDEGAN

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co
FIDUAGRARIA S.A. notificaciones@fiduagraria.gov.co

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado demandante: DR- ALEJANDRO GARCIA URDANETA
abogadogarciaurdaneta@gmail.com

Apoderado de Fedegan: MARIA ALEJANDRA CABRERA
abogados@lopezasociados.net

Apoderado Demandada Min de Agricultura: DR. YAIR ALFONSO MOZO PACHECO
yair.mozo@litigando.com

Apoderado de Fiduagraria: DRA. MARTHA MILENA MARTINEZ DELGADO
notificaciones@fiduagraria.gov.co

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS,

El Despacho le reconoce personería a la apoderada judicial de FEDEGAN.

CONCILIACION

No hay animo conciliatorio por parte de las demandadas, por lo que se declara fracasada la audiencia de conciliación-.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

Se declaran no probadas las excepciones previas propuestas: **INEPTA DEMANDA POR INDEBIDA ACULUMACION DE PRETENSIONES**, propuesta por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. y la **FALTA DE RECLAMACION ADMINISTRATIVA RESPECTO DE FIDUAGRARIA S.A.**

Notificados en estrados-

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal nulidad que invalide lo actuado, por lo que se declara saneado el proceso.

Notificados en estrados.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El mismo gira en torno a establecer si hay lugar a ordenar o declarar la nulidad o ineficacia de los despidos de los demandantes, y como consecuencia de ello ordenar el reintegro o reubicación laboral de los demandantes, ordenar el pago de salarios y prestaciones sociales como si los despidos no hubiesen ocurrido y la indemnizaciones o compensaciones y demás pretensiones de la demanda

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE (FL. 90 vto.)

1. **Documentales** aportadas con la demanda-
2. **Testimonios** : WILLIAM JOSE BALLESTEROS SOLANO, JOSE REINALDO SUAREZ URRUTIA, ERIKA JOHANNA MERLO LUGO

DEMANDADA MIN DE HACIENDA (FL. 121)

1. **Documentales** las aportadas con la contestación

DEMANDADA FIDUAGRARIA (FL. 155 vto.)

1. **Documentales** las aportadas con la contestación

DEMANDADA FEDEGAN (FL. 954)

1. **Documentales** las aportadas con la contestación
2. **Testimonios** : TERESITA ISAZA DAVILA, CRESCONIO BANQUEZ PERNA, JOSE LEONARDO MAYA CORRALES.

Se adiciona el decreto de pruebas de la demandada FEDEGAN.

El testimonio de RAUL GUSTAVO GARCIA AGUDELO

Pendiente de validar si se solicitó el interrogatorio de parte a los demandantes como quiera que hace falta una hoja del expediente digital

Notificado en Estrados.

Se suspende la presente audiencia y cita a las partes para el día dieciocho (18) de mayo de 2021 a la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) oportunidad en la cual se evacuarán las pruebas, se cerrará el debate probatorio, los apoderados alegaran de conclusión y se proferirá sentencia-.

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leuda por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electronicos junto con la grabación de la audiencia-.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO